

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO 1503 /

RETIRO, 23 MAYO 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Proceso Encuestaje Ficha de Protección Social, Actualización año 2011.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere contratar los servicios de encuestaje y digitación de Fichas de Protección Social, dispuesto por el Ministerio de Planificación y Coordinación.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBASE**, los contratos de Maria Verónica Farias Salazar y Liliana Osses Aravena en todos sus puntos.

2°.- **IMPUTASE**, el costo del proyecto, por un monto de \$1.004.744- (un millón cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) cuenta 214.05.00.000.000.048 correspondiente al Programa Ficha de Protección Social.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /